

ECO DE ALICANTE.

SOBERANÍA NACIONAL.--SUFRAGIO UNIVERSAL.

FUNDADOR DON FRANCISCO J. CARRATALA.

DIRECTOR: DON JOSÉ M. SÓLER.

NUM. 292.

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Administracion calle Mayor, núm. 6. Un mes 7 rs., trimestre 20; fuera de la capital, 25 trimestre; Estrangero y Ultramar, 40 trimestre. Números sueltos cuatro cuartos.

JUEVES 11 DE MARZO DE 1869.

REDACCION, calle de la Victoria, núm. 2, 2.º

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.
El precio y pago de los anuncios y comunicados será convencional y anticipado. Los suscritores obtienen una rebaja sobre los que no lo sean. No se devuelve ningún original aun cuando no se publique.

AÑO IV.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores al ECO fuera de la capital que no han satisfecho aun el trimestre anterior, se servirán remitir su importe a esta Administracion lo mas pronto posible. Tambien esperamos de todos los que nos honran con su suscripcion, que hagan esta efectiva tan luego como se les envíe los recibos del segundo trimestre que empezó desde primero de Febrero.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 7 de Marzo de 1869.
(Continuacion.)

El Sr. Figueras: Señores diputados, aun cuando esta cuestion ha venido impensadamente, no es noble que no la abordemos de frente. Seguramente, señores, que si el ministerio no la resuelve, y solo se oyen frases entrecortadas, es porque no está de acuerdo sobre ella, y por eso contestaba el señor ministro de la Guerra á las preguntas que yo le dirigia el otro día. Y, sin embargo, esta cuestion debía haber tomado muy en cuenta al constituirse el Poder Ejecutivo. En tonces ya os dije que habia en el Gabinete un dualismo, y que por precision habian de romper un día, por mas que ahora, para sostener algo compacta la mayoría, se hagan sacrificio que luego vienen á pagarse generalmente con sangre de la patria.

Combinad, señores, lo que ha dicho el Sr. Topete con lo que calla el Sr. general Prim, y veis que hay una idea que va caminando poco á poco y tratándose de abrirse paso, siendo á esto á lo que debemos los cinco meses de interinidad que llevamos, comprometiendo mucho el buen éxito que debíamos esperar de la revolucion. ¿Qué diriais si los republicanos hubiesen hecho una cosa parecida, aun cuando hubiera sido pro llevar adelante una idea que no fuese personal, como la de que se trata? Se diria que íbamos á ahogar la revolucion; que no teniamos patriotismo, y que posponiamos el interés de la patria á nuestras aspiraciones. Sin embargo, hombres que se llaman conservadores están haciendo por una idea personal, no lo que veis, sino lo que presentis.

Recordad, señores, qué es lo que ha dicho la revolucion, qué es lo que han dicho las juntas, y ved que ahora, cuando se repite esa frase de abajo los Borbones, os dicen que no es Borbon el duque de Montpensier. ¿Y no os parece eso una indigna mistificacion, impropia de hombres serios? ¿No recordais, señores, cuando se dijo que Doña Maria Cristina no saldria furtivamente

te ni de día ni de noche, y sin embargo, cuando salió se dijo que no habia salido furtivamente, porque habia marchado de día y á vista de todos.

Concluiré, señores, manifestando que el año de 1808 se levantó esta nacion para hechar un rey francés, cuando los demas pueblos caian anonadados bajo la temible espada del Atila de nuestro siglo. A nuestros padres entonces se les ocurrió la vulgaridad de dejarse matar antes que dejarse imponer aquel rey. Pues bien, señores: yo prefiero la República; pero si esto no es posible, de todos modos, vulgar como mis padres no quiero rey francés.

El Sr. ministro de la Guerra; Siempre he tenido al Sr. Figueras por hombre que intencion; pero una vez conocido esto, no hace efecto: S. S. quiere hacerme hablar, y debo manifestarle que no diré mas que aquello que quiera decir.

Habla S. S. de una idea que sigue su camino y que trata de ir ganando terreno. Pues bien: ¿ cree S. S. que puede llegar al punto que se propone esa idea, ó no: si lo primero, ¿con qué derecho se le quiere detener? Si lo segundo, nada le importe á S. S. que anda todolo que quiera, porque no podrá llegar al fin.

Por lo demás, hay una idea que puede decirse está en el espacio: los que hemos de dar la solucion estamos aquí, y cada uno de nosotros tenemos mucha conviccion sobre ella y sabemos á qué atenernos, sin que nos haga variar lo que se nos pueda decir.

El señor ministro de Marina: Debo manifestar, señores, que no veo la razon por qué los señores que se sientan enfrente se han extrañado de las palabras que he dicho por mi cuenta. Conforme S. S. tienen el derecho de decir lo que les parece, he creído que le tenia tambien para emitir mi modo de pensar. Al oírles decir que preferian la República como la mejor forma de gobierno, he manifestado que antes que la fórmula de S. S., que es la de la República, preferia al duque de Montpensier. Esto es lo que he querido decir y nada mas.

El presidente del Poder ejecutivo: Es demasiado grave la discusion que se ha suscitado para que pueda abstenerme de tomar parte en ella, no pudiendo, pues, prescindir de exponer algunas observaciones á la Asamblea, si bien desearia, como mi amigo el señor ministro de la Guerra, no decir mas que lo quiera en este punto, lo cual procurare hacer.

Dice el Sr. Figueras que no es digno dejar de tratar esta cuestion de frente. Pero señores, ¿es hoy la oportunidad de ocuparnos de ella? ¿No osé ha nombrado una comision que se está ocupando de formar la ley fundamental que ha de presentar á la deliberacion de la Cámara y no va á proponerse en uno de sus primeros artículos

la forma de Gobierno que ha de regir en el país? Pues entonces, ¿cómo se pretende que entremos en una discusion que se roza tanto con aquella forma? Además, señores, no hay posibilidad de pensar ahora en cuestion tan magna, porque no se puede resolver acerca de ella hasta que las Cortes voten y digan si ha de haber República ó monarquía.

El ministerio, en este particular, se ha comprometido á lo que ciertamente no se compromete el Sr. Figueras ni el Sr. Castelar, á respetar severamente la resolucion del poder soberano. Si esta vota la República, ¡Viva la República! Si acuerda la monarquía, Viva la monarquía y siempre prestará el homenaje de su respeto y acatamiento al poder que se levanta por la voluntad omnimoda de la nacion.

Si mi querido amigo el Sr. Topete ha dicho mas de lo que queria decir, el señor ministro de Marina ha usado de un derecho que, como diputado, no se le puede negar. ¿Dónde está la libertad que tanto proclamais si el derecho de emitir nuestra opinion, que vosotros procurais mantener incólume, no se lo queréis conceder al digno jefe de la escuadra de Cádiz?

Se ha hablado de si en otra cuestion no se ha esperado tanto á formular opinion sobre ella, y es preciso tener muy presente que cuando se nombró el ministerio, una vez hecha la revolucion, tenia que ponerse de acuerdo sobre muchas cuestiones de suma importancia en aquellos momentos, y en lo que menos se ocupó fué en la forma de gobierno que habia de regir en la nacion; y solo cuando se vió la conmocion que iba extendiéndose por el país y el estado de alarma que se procuraba crear, fué cuando con harto sentimiento suyo hizo el Gobierno aquella declaracion á que le obligaron las circunstancias del momento.

No sé qué es lo que querria hacer el Sr. Figueras el año 54 con doña Maria Cristina; indudablemente no hubiera podido hacer otra cosa que lo que nosotros hicimos, y á lo cual contribuyó tan noblemente S. S. con el conde de Girgenti: disponer que se le acompañase hasta la frontera para que nadie le insultara ni le impidiera seguir su camino; y lo que tendríamos que hacer con Doña Isabel de Borbon si atravesara la frontera, pues no estamos en los tiempos de la revolucion francesa; y cuando se ha dicho aquí que no se debía fusilar á los cabecillas de la rebelion de Cuba, no habiamos de hacer una excepcion con los reyes ó personas de su familia. Eso seria una falta de lógica, un absurdo incomprendible.

Si los republicanos no consentirian que un individuo de la extirpe real fuera ciudadano español; yo, en esta parte, soy mas liberal que su señoría, porque cuando estemos constituidos,

veré con tranquilidad que todos, españoles ó no, con solo una excepcion, vengán á vivir á España. Ahora mismo está en la Granja una señora hermana del esposo de la que ha sido reina de España, y nadie la dice una palabra; y en Madrid mismo hay otra señora de la misma familia, sin que se ocupe persona alguna de esto, y acaso los señores de enfrente no lo sabrian.

Esto se debe á que la opinion pública es mas sensata, ilustrada y liberal de lo que algunos pueden creer.

Ha dicho el Sr. Castelar, refiriéndose al señor duque de Montpensier: rey, nunca; capitán general; jamás; y ved aquí una autoridad que parece que quiere ser superior á la de las Cortes, puesto que anticipadamente emite ya una opinion tan terminante, cuando solo puede consignarla el poder soberano de la Asamblea. Pues yo, por el contrario, respetaré aun lo que creo funesto para mi país, que es la República, si las Cortes Constituyentes lo acuerdan; y si el señor Castelar fuere el presidente de ella, al ir á cumplimentarle, presto que le disgusta el Tóison, no me le pondría.

Para concluir, señores diputados, el Gobierno, perfectamente tranquilo en su conciencia, se propone cumplir con su deber, como no puede menos de hacerlo en presencia de las Cortes, que tienen la alta mision de constituir el país, y que no harán mas que aquello que mejor conduzca á mirar por los intereses, la gloria y el porvenir de la patria y la consolidacion de la libertad.

El Sr. Figueras: no creia yo, señores, que la cuestion viniera, como se ha dicho, á la cabeza de la Constitucion; yo creia que esto debia ser lo último.

En cuanto á lo manifestado por el Sr. Topete, debo decir que nosotros no hemos extrañado que S. S. diga lo que ha dicho; nos hemos dolido de oírle, combinando sus palabras con el silencio pitagórico de los demas ministros.

Yo lo que no quiero es que de una manera tortuosa se engañe al pueblo diciéndole, como en otra ocasion se dijo de cierta persona, que no saldria de aquí furtivamente; ni de día ni de noche, y luego salió. Yo no quisiera que ahora volviera á suceder lo mismo por efecto de una mala inteligencia entre el pueblo y el Poder Ejecutivo. Por lo demás yo acato las resoluciones de esta Asamblea; pero hay cosas á que no se puede tocar, como son los derechos individuales; y aunque no me considero en el caso de contestar á S. S., ya que S. S. no quieren contestar nada, le haré sin embargo una pregunta. ¿Cree S. S. que la Asamblea puede llamar al trono á Doña Isabel de Borbon? (Muchos señores diputados: Sí. Otros: No. Momentos de confusion.)

El Sr. Presidente: Orden, orden.

FOLLETIN DEL 565

para este objeto, y aplicada á otras atenciones por el Gobierno anterior. Igual reserva del 15 por 100 se hará de las sumas efectivas que el Gobierno pueda realizar, en virtud de la autorizacion que se le concede por el art. 6.º de la ley de 11 de Julio de 1867.

Art. 2.º Se crea una comision especial que informe al Gobierno con urgencia: primero, sobre el método y forma conveniente de otorgar á las empresas de ferro carriles los auxilios directos que señaló á su favor la citada ley; segundo, sobre la forma mejor de procurar auxilios indirectos, que puedan hacer prosperar dichas empresas, ó ahorrarles gastos y disminuirles trabas administrativas.

Art. 3.º La Comision la formarán dos Letrados, tres Ingenieros de Caminos y un representante por cada una de las Compañias de ferro-carriles del Norte, Mediodía, y la de Zaragoza, Pamplona y Barcelona. Las demás Compañias, reunidas, elegirán otro delegado que las represente.
Madrid 7 de Noviembre de 1868.

El Ministro de Hacienda,
L. FIGUEROLA.

568 ECO DE ALICANTE.

la estrechez de miras de sus sistemas de enseñanza no ocupaba un lugar preferente la instruccion popular. Y sin embargo, el conocimiento práctico de las ciencias es lo que principalmente contribuye al progreso de las artes, y crea los grandes talleres, perfecciona los oficios, favorece la industria y anima al comercio, comunicando poderoso impulso á los gérmenes de riqueza propios de cada Nacion.

Del olvido funesto en que yacen estas enseñanzas proviene el atraso material de España; el predominio de la industria extranjera, que en vano se pretende combatir por medios empiricos y reñidos con la libertad; la enorme contribucion que á consecuencia de esta servilumbre pagamos á las demás Naciones, y la necesidad de acudir á sus artistas para adquirir y conservar las más sencillas máquinas de nuestros talleres.

La vida pública, en sus relaciones con el arte y el comercio, es hoy en nuestro país casi la misma que era hace un siglo: las grandes y provechosas reformas que en el cultivo del campo, la elab-

FOLLETIN DEL 569

boracion de los productos y la explotacion de la riqueza, han hecho países mas adelantados, encuentran obstáculos poderosos para su aclimatacion en España; al pueblo trabajador no han llegado los elementos de la nueva vida. El agricultor, el artesano, el obrero: apenas reciben las más sencillas nociones de lectura y escritura, se dedican al trabajo material, olvidando toda educacion literaria, artistica ó científica, imposibilitándose para perfeccionar la industria á que se dedican y hacerla progresar desde el punto en que el oficio mecánico llega á entrar en los límites del arte, y exige en el obrero conocimientos superiores al manejo de los instrumentos.

El Ministro que suscribe cree de absoluta necesidad contribuir á la propagacion de los conocimientos elementales y prácticos, que han de poner al pueblo español á la altura que le corresponde; lo cual exige que todos, lo mismo el Estado que el individuo, trabajen para facilitar la adquisicion de la enseñanza á clases sociales, abandonadas casi siempre y rendidas durante el día por el trabajo mecánico.

El Sr. Castelar: Señores, volvamos al punto de la discusión. ¿En qué quedamos? El duque de Montpensier ¿no está incluido en la desgracia de la dinastía caída? Entonces, ¿por qué la habeis quitado su título de infante? ¿Está incluido en esa desgracia? Entonces, ¿por qué le habeis conservado su título palatino de capitán general? ¿Acaso una parte del ministerio ha hecho esta concesión a la otra...

El Sr. Presidente: Sr. Castelar, está V. S. rectificando.

El Sr. Castelar: Pues me limito á rectificar. Nos preguntaba el Sr. Serrano si respetaremos la voluntad nacional. Señores, nosotros no hemos destruido jamás unas Cortes, ni nos hemos sulevado contra su soberanía. Otros son los que necesitan, pues, hacer promesas y dar garantías de respeto á la voluntad nacional.

Si yo he dicho jamás hablando del duque de Montpensier, es porque creo con esta palabra interpretar el pensamiento de la nación española. He observado que ninguno de los diputados resueltos á votar al duque de Montpensier lo han dicho en los comicios. Todos han guardado silencio. Esto demuestra que se temía arrastrar el juicio del país. Y sepa el señor presidente del Poder ejecutivo que en Inglaterra, esa gran nación, vuestro ideal, vuestro modelo, se dice que para que una idea, un candidato ó una ley tenga fuerza es necesario que tenga mayoría, no solo dentro, sino también fuera de las Cámaras. Y os digo firmemente, señores ministros, que el duque de Montpensier no tiene mayoría en la Cámara; y creo que, aunque la tuviera en la Cámara, no le tendría jamás en la nación española.

En cuanto á lo del Toison de Oro, yo he sentido que el Sr. Serrano se presentara aquí con esa condecoración, que llevaba el duque de Borbón cuando iba á matar á Suiza; Carlos V cuando perseguía nuestras libertades; Felipe II cuando quemaba los libres pensadores; esa condecoración, recuerdo vivo de las dinastías extranjeras, que rechaza conmigo la conciencia del país, que no quiere ser la Polonia del Mediodía.

El señor presidente del Poder ejecutivo: Permitidme, señores diputados, que os niegue un derecho: el de suicidaros. Es cuanto tengo que decir en contestación á la pregunta del señor Figueras.

Respecto á lo dicho por el Sr. Castelar del Toison, le diré que me lo puse el día de la apertura como prueba de respeto y consideración á las Cortes Constituyentes, pues cuantos me conocen saben lo poco afecto que soy á ciertas distinciones.

Habiendo hablado tres señores diputados, se declaró suficientemente discutido el asunto, y se acordó pasar á otro.

Prévia la venia de las Cortes, el señor ministro de la Gobernación subió á la tribuna y leyó dos proyectos de ley: uno concediendo amnistía por los delitos cometidos por medio de imprenta; y otro relativo á la sanción que las Cortes han de dar á los decretos del Gobierno Provisional interin los reforman ó derogan, anunciándose por el Sr. Presidente que ambos proyectos pasarían á las secciones para los nombramientos de comisiones.

ALICANTE 11 DE MARZO DE 1869.

Retiramos nuestro artículo de fondo para dar cabida en las columnas de EL ECO

al importantísimo que trae la *Iberia* de ayer. Dice así:

«Mucho se ha comentado estos días y viene comentándose por la prensa, y aun en los círculos particulares, la declaración que hemos hecho en números anteriores, relativa á la candidatura del duque de Montpensier para rey de España; declaración que ha tenido la honra de ser citada en la sesión de la Cámara en el día de ayer, y sobre la que vamos á hacer algunas ligeras aclaraciones, á fin de que no se dé á nuestras palabras, con intención ó sin ella, un carácter ó un sentido que en realidad no tienen.

En primer lugar, debemos decir hoy lo que hemos repetido en distintas ocasiones: *La Iberia* no responde á las miras ni á los deseos de esta ó aquella personalidad; *La Iberia* no se escribe ni para el señor Sagasta, ni para el general Prim, ni para ninguno de los individuos que están encargados hoy del Poder ejecutivo; *La Iberia* se escribe para el pueblo español; para defender sus sagrados derechos; para velar día y noche por sus libertades; para procurar, por todos los medios que nos sugiere nuestra pobre inteligencia, la prosperidad y el engrandecimiento de nuestra patria; para sostener y proclamar con fe, abnegación y patriotismo los principios consignados en la bandera de la Revolución de setiembre: *La Iberia*, en fin, es del pueblo y para el pueblo, con exclusión de todo interés particular.

Los redactores de *La Iberia* escriben con completa independencia, y sin otro norte ni guía que inspirarse en los deseos y aspiraciones del pueblo español, que cada día nos concede nuevas muestras de aprecio y simpatía, á las que estamos altamente reconocidos.

Hecha esta aclaración, sobre la que nadie tiene derecho á dudar, vamos á exponer los móviles que nos han impulsado á hacer la declaración que tanto preocupan hoy á los mismos periódicos que nos las exigieron.

La prensa montpensierista, olvidando, sin duda, la lealtad y franqueza que siempre han caracterizado al diario de Calvo Asensio, se propuso en estos últimos días ver si entre todos sus órganos lograban infundir temor en nuestra marcha política, ó por lo menos, ver si conseguían introducirnos en el terreno de las vacilaciones para que, una vez en él, pudieran sobreponerse á la lucha y sacar algún provecho para su antipopular candidato.

Al efecto, después de hacer ridículos esfuerzos para probar que en España no hay más que dos soluciones posibles, Montpensier ó la República, y cuando creyeron haberlo probado, se presentan todos los diarios orleanistas, con aire de triunfo, preguntándonos:—Puesto que es necesario elegir entre Montpensier y la República, ¿por qué se decide *La Iberia*?—Por la Re-

pública, contestamos sin ningún género de duda, y haciéndonos intérpretes de las aspiraciones del pueblo. Mas ¿quiere decir esto que *La Iberia* sea republicana? ¿Significa tampoco que *La Iberia* no acatará á Montpensier en el caso de que las Cortes le votasen como rey? No; *La Iberia* ha dicho al abrirse las Cámaras, y hoy lo repite, que está dispuesta á respetar y defender cuantos fallos dicten, en uso de su derecho, los legítimos representantes de la nación española.

Ante la hipótesis, bastante absurda, que nos han presentado algunos periódicos de elegir entre la república y Montpensier como únicas soluciones, *La Iberia* no ha podido menos que usar de su habitual franqueza, para decir en voz muy alta que le agrada más una república que una monarquía con Montpensier; pues si la una podría traernos casi con seguridad la anarquía, y con ella la pérdida de las libertades, la segunda nos trae seguramente una guerra civil horrorosa, interminable, y la reacción más ó menos pronta que llevan consigo todos los Borbones, y contra la que en balde hacen protestas los individuos de esa raza, arrojados ya de todos los tronos de Europa.

Conste, pues, que *La Iberia* sigue siendo monárquica-democrática, por más que no defienda á Montpensier; y que si tuviera que defenderlo como único candidato al trono de España, *La Iberia* sería republicana. Afortunadamente para nuestra patria, la Monarquía no está pendiente de don Antonio de Orleans y Borbon, sino que, por el contrario, el pueblo español aspira á otro príncipe que, con más garantías para nuestra libertad y nuestros derechos, trae consigo grandísimas probabilidades de realizar, en un plazo no muy lejano, la idea nacional y gloriosa que acariciaban hace tanto tiempo los más ilustres hombres de dos pueblos hermanos, que miran con sentimiento la débil barrera que nos separa, y hacen patrióticos esfuerzos para estrechar de nuevo los lazos de la *unión ibérica*, que tantos días de gloria han de proporcionar á portugueses y españoles.

Después de las aclaraciones que acabamos de hacer, quedan desvenecidas todas las dudas que se habían empeñado en suscitar algunos colegas montpensieristas. *La Iberia*, hoy como ayer, apoya las ideas del partido monárquico-democrático. *La Iberia* apoyará mañana el fallo de las Cortes Constituyentes. Sépalo así todo el que haya podido dudarlo.

La Providencia, en sus misteriosos arcanos, ha señalado una rarísima coincidencia este año en la función cívica del ocho del corriente mes en conmemoración de los mártires sacrificados el 44 por la causa de la libertad.

Hace 25 años que tuvo lugar esta san-

griente hecatombe. Las víctimas sacrificadas fueron 25. Las corporaciones que asistieron el lunes á la procesión cívica fueron 25 también. Esta coincidencia se ha señalado en 1869, precisamente cuando nuestra España es grande por haber sacudido el yugo de los tiranos.

El director de nuestro periódico nos escribe manifestándonos su sincero pesar por no haber podido trasladarse á esta capital para concurrir al aniversario del 8 de marzo. Nuestro querido amigo se asocia de todo corazón á los sentimientos que experimentan los habitantes de esta población al recordar el cruento sacrificio de las víctimas de 1844. En el mismo sentido nos han escrito muchos correligionarios de esta provincia, que no pudieron asistir á la solemneidad cívica religiosa del lunes.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 8.

Se asegura que todos los rumores alarmantes esparcidos sobre el incidente belga, están desprovistos de fundamento.

El periódico la «Patrie» desmiente la existencia de negociaciones relativamente á un tratado entre la Francia, el Austria y la Italia.

Lisboa 8.

Corre el rumor de una crisis ministerial á causa de haber rehusado el rey firmar la nueva ley electoral sin haber oído al consejo de Estado.

París 9.

El Sr. Devienne ha sido nombrado primer presidente del tribunal de Casación (Cour de cassation).

París 6.

En toda esta semana y conforme á la palabra empeñada por el señor Rouher durante los debates sobre el empréstito del ayuntamiento de París, se presentará al consejo de Estado para su exámen un proyecto de ley cuyo objeto sería la supresión de la autorización previa del Estado para la negociación de los empréstitos extranjeros.

Viena 7.

Mañana el emperador de Austria saldrá de Pesth para ir á visitar á Trieste y otros puntos del imperio.

Se asegura que tan pronto como lo permitan los recursos financieros del imperio, se emprenderán algunas obras de fortificación en esta última ciudad.

El presidente del Consejo de ministros del imperio y el ministro de la Guerra acompañan al emperador en esta visita á la cual se atribuye cierta importancia.

VARIEDADES.

La siguiente oportuna composición poética brillante como todas las del autor de *Los Ecos nacionales*, pertenece á una colección que, con el título de «El libro de la patria»

A conseguir este gran resultado se dirigen principalmente los esfuerzos del Ministro de Fomento, que cuenta desde luego con el mágico impulso que ha dado á la instrucción popular la libertad de enseñanza, con el auxilio de las Cátedras que diariamente se crean por particulares como consecuencia del decreto de 21 de Octubre, y con un plan completo de enseñanza para los adultos, que será realizado en breve.

Pero mientras esto sucede, no queriendo retardar el buen efecto que ha de esperarse de cualquier enseñanza popular, y contando con que pueden establecerse las más importantes con todos los recursos materiales necesarios sin gravar el presupuesto; en uso de las atribuciones que me competen como Ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crean en el Conservatorio de Artes cuatro Cátedras: una de Física aplicada á las artes y oficios; otra de Química aplicada á las artes; otra de Mecánica aplicada á las máquinas más usuales, y otra de Economía popular.

Art. 2.º Si algun Catedrático excedente se resistiese á aceptar estas comisiones, se entiende que renuncia los beneficios de la excedencia, y será considerado como cesante, y clasificado con el haber que por clasificación le corresponda.

Art. 3.º Los Catedráticos que hubiesen sido nombrados por real orden sin exigirles título ni exámen alguno y quedasen fuera del Profesorado por alguna reforma, serán considerados como cesantes.

Art. 4.º Se procurará proveer las Cátedras vacantes en Catedráticos excedentes de asignaturas análogas, hasta que todos sean colocados.

Madrid 6 de Noviembre de 1868.

El Ministro de Fomento,
MAQUEL RUIZ ZORRILLA.

La enseñanza práctica de las ciencias y de sus más importantes y útiles aplicaciones, se ha descuidado de un modo lastimoso en nuestra patria, ya por el temor que ha inspirado á los Gobiernos reaccionarios la pública ilustración, ya porque en

MINISTERIO DE FOMENTO.

DECRETOS.

Atendiendo á que los Catedráticos excedentes, consecuencia necesaria del lujo de la ciencia oficial creada por los anteriores Gobiernos, pesan sobre el Presupuesto, del cual cobran una respetable cantidad, sin utilidad alguna para la Nación, ni para la ciencia:

En uso de las atribuciones que me competen como Ministro de Fomento, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Los Catedráticos excedentes de Universidades, Institutos y Escuelas especiales, desempeñarán las comisiones, empleos y Cátedras que se les designe, siempre que el sueldo correspondiente á estos cargos no sea superior al que disfruten como excedentes.

Estas comisiones serán siempre compatibles con la dignidad del Profesorado y con la clase especial de conocimientos del Catedrático.

publicará en breve nuestro amigo el señor Aguilera. Nosotros la tomamos de *El Museo Universal*, en cuyas columnas se ha dado á luz por vez primera. El canto es digno del elevado, noble y patriótico sentimiento que le inspira:

BALADA DE IBERIA.

I.

Dicen que vá con España
A casarse Portugal;
Si mucho vale la novia
No vale poco el galán.
El mismo sol los alumbró,
La misma tierra feráz,
Riende á sus piés, generosa,
Ricos tesoros sin par.
Dos mares sus costas bañan,
Dos mares de nombre igual;
En los propios claros ríos
Los dos contemplan su faz.
Una es su lengua armoniosa,
Una su historia inmortal;
En los siglos venideros
Uno el destino será.
Bello fruto de estas bodas,
Iberia al orbe ha de dar
[Envidia por su grandeza,
Y por sus virtudes, más.

¿Cuándo ese día,
Cuándo vendrá!
¿Quién no lo ansia?
¿Quién lo verá!

II.

Los dos cruzaron valientes
Las soledades de un mar,
Donde sonado no había
La voz humana jamás.
Oro dicen que trajeron
De su expedición audaz;
No cuenta quien los acusa
Lo que dejaron allá.
Sangre, industria, ciencia y arte,
Entrada en la humanidad
Dieron á razas dormidas
En hondo sueño fatal.
Y entónces allí brotaron
(Flores de su inmenso afán)
Ciudades, talleres, templos,
Maravillas que admirar.
¡Ojalá unidos por siempre
Desde entónces, ojalá,
Hubieran los dos estado
Con vínculo fraternal!

¿Cuándo ese día, etc.

III.

Todo el mundo conocido
Resueltos los vio pasar
A vencer los que imposibles
Juzgaba la antigüedad:
Con el león de Castilla,
Las quinas de Portugal;
Las barras aragonesas
Con el blason catalán.
Fuerzas con sus libertades
Y su poder colosal,
En sus empresas llegaron
Donde nadie llegará.
Ellos derrocan imperios,
Ellos los saben fundar,
Y uncan manarcas altivos
A su carroza triunfal.
Hoy con recelo se miran,
Y no se conocerán
Hasta que luzca la aurora
Que tantos esperan ya.

¿Cuándo ese día, etc.

IV.

El tiempo se acerca; un trono
Ha barrido el huracán,
Sobre él desplomando fiero
Una oleada del mar.
Dinastías extranjeras
Hollaron su dignidad;
Si España tiene memoria,
Ya nunca lo ocuparán.
Lázaro ha roto su tumba;
La tiniebla huyendo vá;
El muerto resucitado
Saluda á la Libertad.
En esta sagrada vía,
Sin volver un paso atrás,
Con el pueblo lusitano
España se encontrará.
Y olvidando sus querellas,
Su alianza sellarán,
Fiel, sincera, indisoluble,
Con un ósculo de paz.
¿Cuándo ese día, etc.

V.

¡Iberia! yo te estoy viendo
Bella, jóven, celestial,
Como en sus sueños pudo
El poeta ambicionar.
¡Iberia! Yo te estoy viendo
Vestida de majestad,
Presentarte á las naciones
Con apluso universal.
¡Iberia! Yo te estoy viendo
En el Senado brillar
De todos los pueblos libres,
Tan alta como el que más.
¡Iberia! Yo te estoy viendo
Serenamente marchar
Al porvenir que adivina
La musa de nuestra edad.
¡Iberia! Yo te estoy viendo;
¡Iberia! Tú nacerás;
Pues han de hacerse las bodas
De España con Portugal.

Ese gran día
No faltará.
¿Quién no lo ansia?
¿Quién lo verá!

Enero de 1869.

Ventura Ruiz Aguilera.

GACETILLA.

Lo aplaudimos.—Se ha compuesto la escalinata del paseo de Mendez Nuñez, y solo falta que se observen las ordenanzas de policia urbana para que tengamos limpias y aseadas nuestras calles, sin polvo, para evitar que este nos ciegue en dias de viento como los pasados. ¡Cuándo lloverá en esta infortunada provincial! Nos vamos á secar, de fijo.

A reventar tocan.—Para evitarlo no hay mas que dejarse de fumar, sobre todo, los que *purean*, ¡Qué tagarninas santo Dios! y menos malas, porque son *baratas*. ¡Mentira parece lo que sucede con la dichosa cuestion de tabaco! Manifestémonos fumadores, manifestémonos.

Buen viaje.—regresado á Paris, donde hace algun tiempo se halla establecido, nuestro particular amigo el distinguido novelista español D. Manuel Fernandez y Gonzalez, el cual ha permanecido breves dias en Madrid, á donde habia venido á arreglar algunos asuntos literarios que tenia pendientes con los editores.

Pildoras Hollovay.—La temperatura variable y el tiempo húmedo influyen perniciosamente en el sistema humano deteriorando la

sangre y produciendo efectos deletéreos en los pulmones que forman el depósito de aquella. De aquí proviene el que prevalezcan con tanta extension en nuestro país la bronquitis, la pleuresia, el asma, la consumcion, etc.; pero todas estas dolencias pueden ser fácilmente curadas con el uso de los remedios incomparables de Hollovay, los cuales encierran en sí un principio activo que purifica la sangre y hace que toda materia morbosa sea prontamente expulsada del cuerpo. En los casos de indigestion, ofuscacion de la vista, dolor de cabeza, ó lasitud mental ó física, estas Pildoras ejercen una accion mágicamente eficaz. Ellas hacen desaparecer el reumatismo y la gota mientras que corrigen infaliblemente los males que acometen á la muger sea jóven y robusta ó vieja y delicada la enferma.

COMUNICADO.

Sr. Director del Eco de ALICANTE.

San Juan 9 de Marzo de 1868.

Muy Sr. mio: espero de la amabilidad de V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico al siguiente comunicado en contestacion á un suelto que inserta en sus columnas el periódico de esa capital *El Derecho y el Deber*, en el número 46 correspondiente al dia 6 del actual. Con lo que le que dará siempre agradecido su afectisimo:

S. S. Q. B. S. M.,

José Marco.

Para su inteligencia de Vd. señor Director, par inteligencia del público en general, transcribo el suelto del *Derecho y el Deber*.—Hemos sabido que el Alcalde del inmediato pueblo de San Juan se apodera y revisa la correspondencia particular, permitiendo la circulacion sola á la que él, en su liberal criterio, cree conveniente. Como nuestro periódico no goza, al parecer de las simpatias del espresado Alcalde, no alcanza tampoco el señalado favor de poder llegar á su destino. Es menester hacer escuchar el eco de la revolucion de setiembre á ese digno sicario de las buenas épocas de Narvaez y Gonzalez Bravo.

No puedo persuadirme, Sr. Director, que la libertad de imprenta permita que tan impunemente se calumnie á ningun ciudadano. El Alcalde de San Juan reta á todos los redactores del *Derecho y el Deber* y especialmente al autor del suelto, quien quiera que sea, á que se le cite un solo hecho en que se le acredite haber revisado ó detenido la correspondencia. Lo único que ha ocurrido en este pueblo es haberse recibido unos pliegos dirigidos al presidente del club republicano de San Juan, y el Alcalde, ignorando la existencia de tal club, igualmente quien fuese su presidente, por la sencilla razon de no haberle pasado comunicacion alguna ni oficial ni extrajicial, ni de palabra, ni por escrito, mandó su devolucion al correo central. ¡Y es esto señores redactores del *Derecho y el Deber*, es esto revisar ó detener la correspondencia particular? ¡Hay en esto suficiente motivo para llamar sicario de las buenas épocas de Narvaez y Gonzalez Bravo al Alcande de San Juan? ¡Qué antecedentes tan exactos tienen Vdes. del Alcalde de San Juan. ¡Sicario de Narvaez y Gonzalez Bravo al que en 1844 contra las órdenes del cruel Roncali, espuso varias veces su vida sin otro objeto que proteger á sus amigos los liberales de Alicante! ¡Si-

cario de Gonzalez Bravo y Narvaez al oficia abanderado de la Milicia Nacional en este pueblo en 1854! ¡Sicario de Narvaez y Gonzalez Bravo al que desde el 65 hasta el dia de la revolucion de setiembre, en las varias veces que se recibia algun anuncio de la proximidad de la revolucion, se presentaba la mayor parte de ellas en la capital con las armas en la mano, dispuesto á lanzarse al combate en defensa de la libertad de su patria! ¡Sicario finalmente, de Gonzalez Bravo y Narvaez al que en las jornadas de julio, agosto y setiembre del 67 y 68 se veia precisado á abandonar su casa y familia, para pasar las noches juntamente con sus amigos en el campo, sirviéndole de cama el duro suelo, ¿Y esto porque? sépalo el autor del suelto, sépalo Alicante, sépalo el público en general, para evadirse de las persecuciones que sufrían por algunos de los que hoy se titulan correligionarios del *Derecho y el Deber*, de algunos de los que hoy forman parte del club republicano de este pueblo. Los hay en este pueblo republicanos verdaderos es innegable, pero la mayor parte de ellos son de aquellos que en sus sesiones secretas y durante la dominacion Narvaez y Gonzalez Bravo, formaban sus execrables listas para cazar liberales y trasportarlos á comer el pan del destierro. Digalo sino la lista que se halló en ese Gobierno civil el dia de la revolucion de setiembre en la que aparecieron incluidos el actual Alcalde y todos sus amigos. Estos son Sr. autor del suelto, los antecedentes del Alcalde de San Juan, estos los antecedentes de la mayoría de sus correligionarios en este pueblo; elija V. ahora á quien le cuadra mejor el nombre de sicario de Narvaez y Gonzalez Bravo.

Nota.—Para la mayor inteligencia y para evitar cualquier contradiccion, tengan presente que los pliegos dirigidos al Presidente del club republicano se han recibido desde el 1.º al 5 del actual; el 6 salió el suelto contra el Alcalde y el 7 por la tarde se presentó el Presidente á poner en conocimiento del Alcalde la formacion del club republicano.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde, en el dia de ayer.

Entrados.

- Laud S. Pedro, p. M. Clares, de Torrevieja, con lastre, á G. Carratalá.
- Laud Paquito, p. J. Berga, de Ibiza, con azúcar y efectos, á B. Felani.
- Id. Pamela, p. J. B. Jaén, de Oran y Santapola, con cebada, á J. Mas.
- Laud S. Juan, p. J. M. Juan, de Ibiza, con carbon, á órdenes.
- Mistico gol. S. Bernardo, c. J. Roselló, de Ibiza, con carbon, á G. Carratalá.
- Brik aleman Maria, c. Vofss, de Cardiff, con carbon, á Pedro Escalambre.

Despachados.

- Berg. F. C., c. R. Ramos, para Tarragona, con centeno.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.
San Eulogio

CUATRO.

Los oficios del dia.

Alicante.—Imprenta de Rafael Jordá.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellón	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellón	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellón	OBSERVACIONES.	FECHA.	PAPEL.	DINER.	
Azúcar bl. ip. florete.	50 kil.	235 á 243		Bacalao noruego.	50 kil.	á	no hay	Harina Stand. 1.º y 2.º	50 hil.	y	no hay	Londres	90 d.	49.25	49.50
Id. regul. á bueno.	id.	218 á 224	exist.	Id. francés.	id.	á	idem	Id. de Allad 1.º y 2.º	idem.	y		Paris	8 d.	5.14	
Id. queb. g. á bueno	id.	á	falta	Id. labrador.	id.	150 á	idem	Id. manchega 1.º y 2.º	idem.	y		Marsella		5.13	
Id. super.	id.	196 á 204	exist.	Barrilla pura.	id.	30 á 31	calma	Id. del país. 1.º	id.	95 á 96		Madrid		3/4	1 d.
Id. bajos.	id.	176 á 184	idem	Id. de 2.º con mezcla	id.	23 á	idem	Id. de Zarago. 1.º y 2.º	id.	95 y 96	p. exist.	Barcelona			1/8 b.
Id. de Pen. sulares bl.	id.	218 á 224	idem	Id. sosa pura.	id.	20 á	idem	Id. estrangera.	id.	74 á 82	p. exist.	Iteus			1/4 d.
Id. id. queb.º 2.º	id.	128 á 132	idem	Cacao caracas bueno su.	kil.	á	falta	Hijos secos neg. seg. cl.	id.	32 á 34	idem	Tarragona			1/4 d.
Acéite de Andalucía.	decalitro.	á	falta	Id. Güirias.	id.	9 1/2 á 10	exist.	Id. blancos.	id.	á	idem	Cádiz			3/8 d.
Id. del país.	id.	37 á 38	escaso	Id. Carupano.	id.	á	falta	Maiz navegado.	hectolitro	68 á 70	pocas.	Málaga			1/2
Anís del país.	50 kil.	183 á	exist.	Id. C. abano.	id.	6-25 á 7 1/2	idem	Pimiento molido seg. cl.	50 kil.	125 á 140	escasa.	Sevilla			
Id. de la Mancha	id.	223 á	idem	Id. Guayaq. segun cl.	id.	6-25 á 7 1/4	exist.	Pimienta negra, id.	id.	264 á 267		Coruña			
Aguard. de caña 20 grad.	pipa.	1300 á	exist.	Id. Marañon.	id.	á	idem	Pet. oleo	decalitro.	139 á 143	escaso	Santander			1/2
Id. espíritu de 35 id.	decalitro.	29 á 30	no hay	Cacao Trinidad.	id.	á	falta	Id. en latas.	lata.	44 á 45	exist.	Zaragoza			3/4
Id. anisado de 20 y 25	id.	19 á 23	calma	Café Puerto-Rico.	50 kil.	380 á 400	escaso	Regalicia del país.	50 kil.	38 á 40	falta.	Bilbao			3/4
Atun en salmuera surtido	pipa.	1000 á	exist.	Id. Cuba.	id.	á	falta	Id. de la Mancha.	id.	á	idem.	Valencia			1/2
Azafrán.	kil.	317 á 336	exist.	Id. de Manila.	id.	á	idem	Sardinas de Gal. seg. cl.	id.	78 á 110	exist.	Orchuela			1/2
Almend. comun en pepita	50 kil.	258 á 264	calma	Canela de Ceilan.	kil.	44 á	escaso	Id. de Manila.	id.	á	no hay	Alicoy			1/2
Id. costereta.	id.	á	idem	Id. de Manila.	id.	á	no hay	Id. de Ayamonte.	id.	á					
Id. fina id.	id.	328 á	idem	Clavo de especia.	id.	7 á 7-50	calma	Trigo cand. de la Manch.	hectolitro.	á					
Id. pestaneta.	id.	328 á	idem	Cominos del país.	50 kil.	400 á	calma	Id. jeja del país.	id.	á					
Id. amollar en cáscara	id.	100 á	calma	Id. de la Mancha.	id.	á	no hay	Id. fuerte de id.	id.	á					
Id. formigueta.	id.	92 á	idem	Cebada del país.	hectolitro	41-50 á	no hay	Id. Málaga.	id.	á					
Altramuzes segun clase.	id.	á	exist.	Cebada de navegada.	id.	35 á 40	exist.	Id. mezclilla.	id.	á					
Bacalao ingl. de cur. gde	id.	180 á	idem	Cáscara granada.	50 kil.	á	exist.	Trigo estañero.	id.	73 á 83	exist.				
Id. id. mediano.	id.	180 á	idem	Esparto.	id.	18 1/2 á 18	irme	Vino alicoque seco.	decalitro.	5-50 á 6-50	nomnl.				
Id. id. pequeño.	id.	á	falta	Harioa de Aranjuez de 1	id.	95 á 96		Id. id. dulce.	id.	6-50 á 7-50					

Los naps cones solicitados de 1 1/2 á 1 3/4 por 100.

BOLSA DE MADRID.

Del 27 Febrero de 1869.

- 3 por 100 consolidado. 30-85
- 3 por 100 diferido. 29-50
- Obligaciones de Ferro-carriles. 55-90

SECCION DE ANUNCIOS.

TRENES.

MADRID		VALENCIA.		TOLEDO.		CIUDAD-REAL.		CARTAGENA.	
Sale	Llega	Sale.	Llega.	Sale.	Llega.	Sale.	Llega.	Sale	Llega
4. m.	11 55 n.	4 m.	11, 40 m.	4 m.	10, 5 n.	5, 15 t.	4, 45 m.	4 mañana	1 y 50 n.
5, 15 t.	6 35 m.	5, 15 t.	1, 20 n.	5, 15 t.	10, 5 m.				
El primer tren, to- da clase de carruages llega a Madrid a las 10 n. 55 noche. El se- gundo, coches de pri- mera y segunda, llega a las 6 h. 55 mañana- noche		El primer tren, to- da clase de carruages llega a Valencia a las 11 40 mañana. El se- gundo, toda clase de carruajes, a las 11 20 noche		El primer tren, to- da clase de carruages llega a Toledo a las 9 de la noche. El se- gundo, coches de pri- mera y segunda, llega a las 10 h 55 mañana.		El primer tren, to- da clase de carruages llega a las 5 h. 50 tar- de: el día siguiente segundo tren, coches de primera y segun- da, llega a las 5 50 t.		Este tren, toda cla- se de carruages llega a Cartagena a las 8 y 50 n.	
Asientos de prime- ra, 200 rs. 25 cs. Se- gunda, 155 rs. 25 cs. Tercera, 95 rs. 25		Asientos de prime- ra, 86 reales. Se- gunda, 65 rs. 76 cs. Tercera, 59 rs. 25 cs.		Asientos de prime- ra, 105 50—Segunda 142 rs. 25 cs.—Tercera, 87 rs. 25 cs.		Asientos de prime- ra, 135 rs. 75 cs.—Se- gunda 144 rs. 00 cs.— Tercera, 88 rs. 52 cs.		Asientos de prime- ra 80 rs., Segunda 60 reales, Tercera 40 reales.	

CORREOS.

MADRID.		VALENCIA.		ALBACETE.		JATIVA.		MURCIA.		MARINA.	
Sale.	Llega.	Sale.	Llega.	Sale.	Llega.	Sale.	Llega.	Sale.	Llega.	Sale.	Llega.
4 50 m.	11-45 t.	4 50 m.	5 30 t.	4 30 m.	5 50 t.	1 tarde	7 15 m.	4 50 m.	7 15 m.	2 tarde	50 m.
5 30 t.	40 n.	5 50 t.	10 n.	5 50 t.	40 n.			5 50 t.	11 45 m.		

REMEDIO UNIVERSAL.



PILDORAS HOLLOWAY

El estómago, los intestinos, los pulmones, le hígado y los riñones.

Estas Pildoras obran inmediatamente sobre los vasos absorbentes, que traen a la superficie de los intestinos la sustancia nutritiva, y la distribuyen en los principales órganos vitales, a los cuales dan una acción libre y una secreción natural. Ellas son esencialmente purificadoras, y como tales usada mas universalmente que toda otra medicina conocida en el mundo. Su empleo es general en todas las clases de la sociedad, y ellas son anunciadas diariamente en todas las lenguas del Universo

Enfermedades de las mujeres.

No hay medicina que iguale a estas Pildoras para corregir las afecciones propias de la mujer. Ellas pueden tomarse sin temor alguno para todos los desarreglos del sistema. Del mismo modo, que espulsan por medio de sus propiedades purificantes todo germen de enfermedad, conducen también a las mujeres de toda edad a un estado de salud perfecta.

Dispepsia, indigestión, languidez, falta de energía, etc.

Las Pildoras Holloway son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes:

Almorranas.	Enfermedades venéreas.	Lombrices.
Asma.	Erisipelas.	Lumbago.
Ataques de bilis.	Escrófulas.	Mal de piedra.
Gaenteras.	Falta de fuerzas por cualquiera causa.	Manchas cutáneas.
Cólicos.	Gota.	Neurálgia.
Constipación.	Hidropesía.	Retención de orina.
Debilidad.	Ictericia.	Reumatismo.
Diarrea.	Indigestión.	Síntomas secundarios.
Disenteria.	Inflamación.	Tercianas.
Dolor de cabeza = de vientre. = de garganta.	Jaquica.	Tisis.
Epilepsia.	Irregularidades del menstruo.	Tumores.
Enfermedades del hígado.		Ulceras.

Dolores de cabeza afecciones biliosas, pérdida de apetito, abatimiento del ánimo y decaimiento físico.

El tratamiento de estas Pildoras, que obran suavemente sobre la constitución, no necesita interrupción alguna de trabajos ni de placeres. Ellas fortifican el estómago, órgano principal de la vida, dando acción saludable, dejan la sangre dejando pura y libre de toda impureza, remueven toda irritación del cutis, restituyen la elasticidad a los nervios, y perfeccionan el color de un modo maravilloso. Ellas efectúan una mudanza admirable en las personas debilitadas, escitan el apetito, recitan la indigestión, corrigen las afecciones biliosas, destruyen los dolores de cabeza, el aturdimiento, de palpaciones de corazón.

Por motivos de filantropía se darán gratis los consejos convenientes, a las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, esponiendo el caso de su enfermedad particular.

En el nuestro los precios por cada caja de Pildoras son los siguientes: conteniendo 4 docenas 0 rs. conteniendo 12 docenas 00 rs. conteniendo 24 do.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo tamaño contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Estas Pildoras, elaboradas bajo la inspección personal del profesor Holloway, se venden a 1s., 1½ d. a 2s. 9d. y a 4s. 6d. cada caja en el establecimiento central de dicho profesor en Londres Strand 244, y en las casas de todos los principales droguistas y boticarios de todos los países de mundo, a los precios relativos establecidos para cada país.

Cada caja de Pildoras va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplica.



Vapor Villarreal.

Saldrá de este puerto el 11 del corriente para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Viuda de P. Vallet, calle de Calatrava, 7.

EN TRES DIAS **INTERMUNION GADITANA** EN TRES DIAS

Curación rápida de las gonorreas antiguas y recientes, sin necesidad de otro remedio alguno. Paris, farmacia Durel y C. Boml. Demain 7. Depósito general en España Sr. Isidro Ferrer y compañía, Montera, 51 Madrid. En Alicante, Sr. Rodríguez Hernandez.

DEPÓSITO DE PESAS DE HIERRO del nuevo sistema decimal

Estas pesas ya contrastadas por el fiel almacén deben regir definitivamente desde 1.º de enero de 1869.

Hay juegos de seis piezas desde 2 kilogramos a 50 gramos y de 2, 5, 20 y 50 kilogramos.

Los precios de estas pesas son sumamente arreglados.

Plaza del Mar casa de Manuel Gomez.

COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ. Servicio directo a precio alzado desde Alicante a Suez con destino a las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

TOS REBELDE

Jarabe y Pastillas de BERTHÉ a la

CODEINA 151, rue Saint Honoré, PARIS.

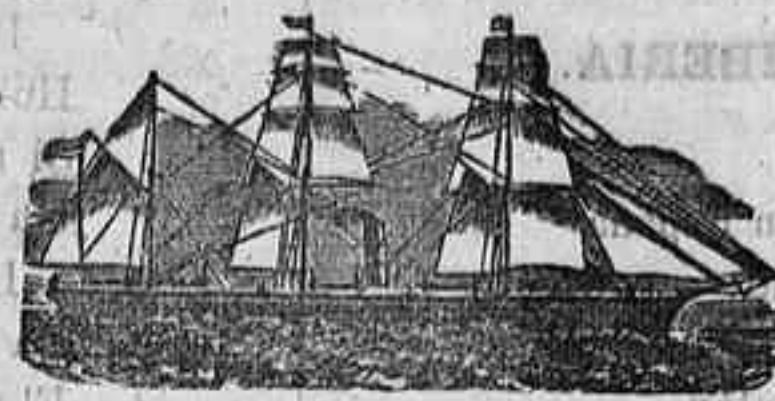
El anuario enciclopédico del siglo XIX 1861 (grande en 8.º 10 francos,) despues de haber reseñado los trabajos de Mr. Bérthé, y las esperiencias medicas que han puesto en evidencia las grandes propiedades de la CODEINA, añade: De todos los medicamentos preconizados contra las toses rebeldes y cansadas de las tisis pulmonar, la bronquitis, los costipados, etc., la CODEINA es el mas eficaz. MR. BERTHÉ ha generalizado su empleo bajo la forma de JARABE Y PASTILLAS y su nombre será en adelante inseparable de este nuevo medicamento. Depósitos en Madrid, en casa de Isidro Ferrer y Compañía, calle de la Montera, n.º 51 principal y en las principales farmacias.—En Alicante E. Lorenzo R. Hernandez.

AVISO IMPORTANTE.

El jarabe de Codeina ha sido inscrito en el Codex oficial francés publicado en 1868, distinción muy rara y que pocos medicamentos nuevos han merecido.

En Murcia, D. Manuel Martinez, Alicante, I. Rodríguez.

LÍNEA DE VAPORES DE



HIJOS B. SOLÁ, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salida de este puerto todos los Viernes a las cinco de la tarde para Barcelona, Ceuta y Marsella.

Se admite cargo para Lion, Burdeos, París y demas puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG.

Solo analizado y garantizado por el insigne químico el baron de Liebig, su inventor DOS MEDALLAS DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867.

OTRA MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION INTERNACIONAL DEL HAVRE DE 1868

Adquirido por la mayor parte de los soberanos y gobiernos de Europa y aprobado por la Excm. junta de sanidad de la provincia de Madrid.

Una libra de extracto corresponde a 45 libras de carne.

Responde a las exigencias de la ciencia.—Es alimento sano, muy nutritivo y económico.—Confortable energético para los niños, ancianos y personas débiles.—Fortificante sin igual para reparar las fuerzas agotadas por pérdidas de sangre.—Caldo delicioso y sopa muy buena y nutritiva al minuto.

Para mas detalles ver los prospectos que regala el agente general en la provincia

de Alicante Sr. D. Antonio Bernacer, calle de Prim, núm. 32, especieria.

Se vende en dicho establecimiento en botes de a libra 79 rs., de 1½ 42, de 1¼ 22 y de dos onzas 14 50.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

Todo bote que no esté revestido de la etiqueta de la Agencia general en España debe de considerarse como falsificado ó de origen dudoso.

MEDICAMENTOS ESPECIALES,

Recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados,

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCIA,

En Madrid, Hortaleza, 9, botica.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. En Alicante R. Hernandez, Estranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois-Miron, 70. Londres, 25, Morgate St. City, Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaine.

PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, costipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritación de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antipéptico por esencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, es citación nerviosa, dolores reumáticos y retención de orina, granos, obstrucciones, etc.

JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutorio para curar las almorranas, sin que ocasiona mal resultado, segun pruebas que tenemos como justificantes.

PILDORAS DEPURATIVAS BAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, validos, mateos, náuseas, etc.

PASTILLAS DE VICHY.

Reemplazan las celebradas aguas de Vichy, cuyos componentes tienen. Corrigen las ace dias, debilidades de estómago, gastralgias y opilaciones, y combaten eficazmente los cálculos urinosos. Farmacia del Sr Bellido.

HELICINA.

Hace tiempo viene usándose la Helicina con muy buenos resultados contra las enfermedades de pecho. Con el benéfico influjo de este precioso medicamento, la tos disminuye gradualmente, la expectoración pierde sus malos caracteres, y la salud mejora visiblemente. Farmacia de D. José Bellido, plaza de la Libertad

GRAN DESCUBRIMIENTO



BLANCO Y MORENO

Desinfectando el Aceite de Hígado de Bacalao, Mr Chevrier ha dado a esta preciosa preparación terapéutica un olor y un sabor agradables que no le perjudican en ninguna de sus propiedades.

Este importante descubrimiento que ha valido a su autor una Medalla de Honor, ha generalizado por todas partes, el empleo del Aceite de Hígado de Bacalao Desinfectado.

Los Médicos lo ordenan con preferencia a todos los otros, para todas las enfermedades en que el Aceite de Hígado de Bacalao está prescrito.

Vease, para mas amplios detalles, los informes medicas, contenidos en el prospecto que acompaña cada frasco.

Farmacia de Chevrier, en PARIS, 21, faubourg Montmartre.

En la misma farmacia, se hallan el Vino y Elixir de Coca excelentes preparaciones tónicas.

El Tafetan Vulnerario al Arnica para curación de lagas, heridas, cortes y contusiones.

Las Granulas de Bismuth, compuestas, contra las diarreas, disenteria, males de estómago, etc.

Depósito general en Madrid: Sres. Isidoro Ferrer y C.ª, calle de la Montera, 51. A canie, OR rd.iguezL.